

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43063 CÓRDOBA

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal necesario con el n.º 79/11, referente a la concursada Palacio de la Candelaria, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día de 22 de febrero de 2013, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en calle Tomás de Aquino, 1 de esta capital.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en las lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082076-1